



**FONDOS DE INVERSIÓN AFIRME, S.A. DE C.V, SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**  
**AVE. HIDALGO NO. 234 PTE PISO 7-A COL. CENTRO, MTY, N.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018**  
**(Cifras en miles de pesos)**

<b>Resultado neto</b>	<b>439</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	
Depreciaciones y amortizaciones	215
Provisiones	0
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	44
Participación en el resultado de subsidiarias no conciliadas y asociadas	4
	702
<b><u>Actividades de operación</u></b>	
Cambio en Inversiones en valores	(106)
Cambio en deudores por reporto	0
Cambio en otros activos operativos (neto)	(191)
Cambio en otros pasivos operativos	(403)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>2</b>
<b><u>Actividades de inversión:</u></b>	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	0
	0
<b><u>Actividades de Financiamiento:</u></b>	
Pago de Dividendos en Efectivo	0
	0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b><u>Incremento o disminución neta de efectivo</u></b>	<b>2</b>
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u></b>	<b>82</b>
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u></b>	<b>84</b>

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

“El presente estado de flujo de efectivo se formulo de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad , emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas practicas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

suscribe.”

Rubrica  
 Ing. Alfonso Villarreal Loor  
 Director de la Sociedad Operadora

Rubrica  
 C.P. José Martin Gonzalez Castillo  
 Contralor